

Fusagasugá, 04 de mayo de 2026

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.008-4

DEBE A:
CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. 1069734091 de Fusagasugá

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.860.000).

Por concepto de:

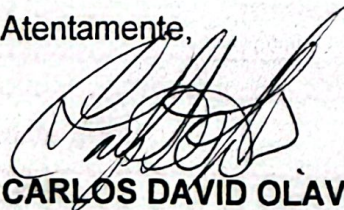
PAGO No. 4

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2026 - 0016, por actividades correspondientes al objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORÍA EN ASUNTOS LITIGIOSOS, en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026.

Manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente en cumplimiento del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2026, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos no exceden las trescientas (300) UVT.

Cuenta de Ahorros Banco Caja social No. 24136840622

Atentamente,



CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. 1069734091 de Fusagasugá
Teléfono: 310 8777097

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		Código: FO-GC-017
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 5
			Fecha de aprobación: 13/04/26
			Página: 1 de 6
Elaboró: Profesional universitario		Revisó: Directora de Contratación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. DATOS DEL INFORME			
Periodo reportado Desde	01 / 04/ 2026	Hasta	30 / 04/ 2026
Informe número:	4		
Fecha de presentación del informe	04/05/2026		

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Nombres y apellidos del contratista:	CARLOS DAVID OLAVE DUARTE		
Número de identificación:	C.C. 1069734091 de Fusagasugá		
Fecha de acta de inicio:	13/01/2026	Numero de contrato:	CPS 2026-0016
Fecha de suscripción del contrato:	08/01/2026	Fecha de finalización contrato:	12/09/2026
Plazo de ejecución:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORÍA EN ASUNTOS LITIGIOSOS		
Dependencia a la que pertenece:	SECRETARÍA JURÍDICA DE FUSAGASUGÁ		
Supervisor del contrato:	SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ SECRETARIA JURÍDICA MUNICIPAL		
Número del CDP:	DIS-2026000030	Número del RP:	RES-2026000036
Valor contrato:	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$46.880.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY		
Forma de pago:	A) UN PRIMER PAGO Proporcional por fracción de servicio efectivamente prestado al primer mes de ejecución, desde la firma del acta de inicio y hasta el último día del respectivo mes. B) -PAGOS PARCIALES correspondientes a Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.860.000). C) -Un último pago Proporcional por fracción de servicio efectivamente prestado a la terminación del contrato.		
1.2. EN CASO DE ADICION Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
Tiempo de prórroga		Nueva fecha de finalización contrato:	
Nuevo plazo de ejecución:			
Número del CDP:		Número del RP:	
Valor adición (si aplica)			
Nuevo valor contrato (si aplica)			

2. INFORMACIÓN DE PAGO				
VALOR CONTRATO	NUMERO DE PAGO PARCIAL	PAGO PARCIAL VALOR	SALDO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ACUMULADO)
\$46.880.000	1	\$3,516,000	\$ 43,364,000	7,50%
	2	\$5.860.000	\$37.504.000	20,00%
	3	\$5.860.000	\$31.644.000	32,50%
	4	\$5.860.000	\$25.784.000	45,00%



GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 5

Fecha de aprobación:
13/04/26

Página: 2 de 6

Elaboró: Profesional universitario

Revisó: Directora de Contratación

Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5		
6		
7		
8		

2.1. EN CASO DE ADICION Y/O PRORROGA DILIGENCIE

9		
10		
11		
12		

3. INFORMACIÓN BANCARIA

Número de cuenta:	24136840622	Entidad bancaria:	BANCO CAJA SOCIAL
Tipo de cuenta:	AHORROS		

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
1. Ejercer la defensa jurídica y la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Fusagasugá en los procesos judiciales y administrativos que le sean asignados, incluyendo la elaboración, presentación y sustanciación de demandas, contestaciones, recursos, traslados y demás actuaciones procesales, cumpliendo con todos los términos legales y administrativos correspondientes	La actividad fue ejecutada en su totalidad, toda vez que, desde el momento de la asignación de los procesos y actuaciones judiciales y administrativas, Se ejerció de manera oportuna y diligente la defensa jurídica y la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Fusagasugá - Se realizo la contestación de la acción popular cuyo accionante es el señor HENRY MORENO RÍOS ✓ - Se realizo la contestación de la acción popular cuyo accionante es el señor SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA ✓ - Se realizo la contestación de la demanda de nulidad y restablecimiento de derecho por parte cuyo demandante es el señor German Arturo medina pirajan ✓	Anexo 1 Anexo 5
2. Atender y contestar oportunamente las acciones de tutela que le sean asignadas por reparto, respetando los términos legales establecidos	La actividad fue ejecutada en su totalidad, en la medida en que todas las acciones de tutela asignadas por reparto fueron atendidas y contestadas oportunamente, dentro de los términos legales establecidos las siguientes tutelas - 2026-130 viviana Andrea gil ✓ - 2026-250 hercilia ramirez ramirez ✓ - 2026-299 benjamin amado ✓ - 2026-145 nubia Adriana lizarazo ✓ - 2026-10100 pablo Antonio clavijo ✓ - 2026-0306 beimar Abel garcia ✓ - 2026-0286 ofelia bermudez ✓	anexo 2

camy

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		Código: FO-GC-017
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 5
			Fecha de aprobación: 13/04/26
			Página: 3 de 6
Elaboró: Profesional universitario		Revisó: Directora de Contratación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
3. Vigilar de manera permanente los términos procesales y legales de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, registrando y actualizando de forma continua la información correspondiente en los cuadros de vigilancia judicial dispuestos por la Secretaría Jurídica.	Ejercí de manera permanente la vigilancia de los términos procesales y legales de los procesos judiciales y extrajudiciales que me fueron asignados, garantizando la presentación oportuna de todas las actuaciones procesales, respuestas y contestaciones dentro de los plazos legales establecidos. En desarrollo de dicha labor, realicé el seguimiento continuo de cada proceso y mantuve actualizada la información correspondiente en el marco de la gestión y control de los asuntos a mi cargo, conforme a los mecanismos operativos y herramientas utilizadas por la Secretaría Jurídica, asegurando así el adecuado control de términos y la correcta atención de los procesos asignados.	Anexo 1 ✓
4. Asistir a audiencias y diligencias judiciales o administrativas e informar oportunamente a la Secretaría Jurídica las fechas de audiencias y actuaciones relevantes de los procesos a su cargo.	Se asisten a las siguientes audiencias - 27 de abril jeison rojas villalba, audiencia aplazada pendiente de fecha - Audiencia de conciliación 15 de abril YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN	Anexo 3 ✓
5. Realizar los estudios tendientes a determinar las causas del daño antijurídico en cada uno de los procesos asignados, así como rendir de manera oportuna y cuando sea requerido el consolidado de activos y pasivos contingentes de dichos procesos, utilizando las matrices e instrumentos dispuestos para tal fin por la Secretaría Jurídica.	Durante este periodo se realizó el estudio de los procesos de Defensa Judicial y de los medios de control asignados.	anexo 1
6. Apoyar la revisión de los actos administrativos provenientes de otros despachos, asegurando su cumplimiento con la normatividad vigente y reportando oportunamente cualquier observación o ajuste requerido.	Apoyé la revisión jurídica de actos administrativos provenientes de otros despachos de la Administración Municipal en los turnos dispuestos por la dependencia, con el fin de verificar su conformidad con la normatividad vigente y la correcta estructuración jurídica de los mismos.	Anexo 4 ✓
7. Sustanciar, estudiar y proyectar las decisiones de segunda instancia dentro de los procesos policivos asignados por reparto, respetando los términos establecidos por la Secretaría Jurídica	Dentro de este periodo no fue asignado ningún proceso para realizar la revisión respectiva	N-A



Elaboró: Profesional universitario

Revisó: Directora de
Contratación

Aprobó: Comité Técnico de
Calidad

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
8. Recomendar acciones frente a conductas antijurídicas y daños que generen responsabilidad patrimonial para el Municipio, y adelantar las acciones de repetición asignadas que se deriven de sentencias condenatorias.	La actividad no ha sido ejecutada, en razón a que no me han sido asignados procesos derivados de sentencias condenatorias que dieran lugar a la formulación de recomendaciones sobre conductas antijurídicas ni al adelantamiento de acciones de repetición en contra de servidores o exservidores públicos.	N-A ✓
9. Asesorar y asistir al Comité de Conciliación de la entidad cuando sea requerido, y elaborar y proyectar las fichas técnicas que le sean asignadas.	Se proyectan 2 fichas de conciliación de reparación directa, una del 10 de abril de 2026, otra del 30 de abril de 2026	Anexo 8 ✓
10. Administrar, registrar, actualizar y reportar oportunamente la información judicial de los procesos a su cargo en los aplicativos institucionales, especialmente en EKOGUI.	En este periodo no se ejecutó esta actividad.	N/A ✓
11. Atender y dar respuesta a derechos de petición, requerimientos o solicitudes asignadas por correo o Control Doc., respetando los términos legales de respuesta establecidos.	En este periodo se asigna por medio de la plataforma control doc, proceso policivo para la sustanciación de fallo de segunda instancia	N/A
12. Asistir a la Secretaría Jurídica cuando sea requerido, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y atender de manera oportuna los asuntos que demanden su presencia	Asistí a la Secretaría Jurídica cuando fui requerido, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y atender de manera oportuna los asuntos que demandaron mi presencia, En cumplimiento a las normas internas de la entidad y a los principios de responsabilidad, diligencia y cumplimiento contractual, atendiendo de manera adecuada los requerimientos formulados por la Secretaría Jurídica.	ANEXO 4 ✓
13. Gestionar la radicación inmediata de los poderes asignados a través del aplicativo SAMAI o el que disponga el despacho correspondiente.	Se realizó la radicación de los poderes de los procesos referenciados en las contestaciones de los requerimientos y demandas descritos previamente	ANEXO 5 ✓
14. Cargar en el OneDrive institucional la totalidad de las piezas procesales y actuaciones correspondientes, incluyendo la información que emane del despacho judicial y la proyectada y radicada por el contratista.	Realicé el cargué oportuno y completo en el OneDrive institucional de la totalidad de las piezas procesales y actuaciones correspondientes a los procesos a mi cargo, incluyendo tanto la documentación que emana de los despachos judiciales como aquella proyectada y radicada por mí en desarrollo de las funciones contractuales.	ANEXO 6 ✓
15. Mantener actualizados los pagos y todos los documentos necesarios en la plataforma SECOP II.	Se mantiene actualizada la información y demás requisitos previstos para la plataforma Secop II.	ANEXO 7 ✓

	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 5
			Fecha de aprobación: 13/04/26
			Página: 5 de 6
Elaboró: Profesional universitario		Revisó: Directora de Contratación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Atendi y ejecuté de manera oportuna las demás actividades que me fueron asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de las necesidades del servicio y de las funciones propias de la Secretaría Jurídica.	N-A

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 “**Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago”. Los documentos soporten de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **ABRIL**, corresponden a los ingresos provenientes del contrato número **CPSP 2026-0016**, de acuerdo al siguiente detalle:

5. SEGURIDAD SOCIAL								
NO. DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EPS	AFP O FSP	ARL	CCF	INTERÉS	TOTAL
1	9497457358	2026/01/29	\$309.400	\$396.000	\$13.000		0	\$718.400
2	9499013061	2026/02/24	\$309.400	\$396.000	\$13.000		0	\$718.400
3	9500889368	2026/24/03	\$309.400	\$396.000	\$13.000		0	\$718.400
4	9502506740	2026/24/04	\$309.400	\$396.000	\$13.000		0	\$718.400
5							0	
6								
7								
8								

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
NUMERO DE CDP	NUMERO DE RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
2026000030	2026000036	2.1.2.02.02.009.06.16.1.2.1.0.00	\$5.860.000

7. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				
Estado de Ejecución (En curso, finalizado, suspendido)	Incumplimiento (Sí/No)	¿Tiene sanciones o multas? (Sí/No)	¿Se han adelantado audiencias por posible incumplimiento? (Sí/No)	Observaciones
En curso	NO	NO	NO	NO

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Revisado el informe de actividades No. 04 presentado por el contratista, se evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el período reportado.



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: FO-GC-017

Versión: 5

Fecha de aprobación: 13/04/26

Página: 6 de 6

Elaboró: Profesional universitario

Revisó: Directora de Contratación

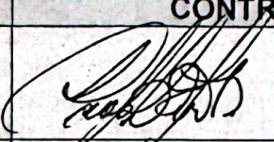
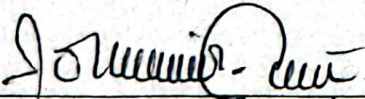
Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El supervisor certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, la inexistencia de sanciones en curso y la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) correspondiente al mes de abril.

Así mismo, se deja constancia del cargue del plan de pagos en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, se autoriza el pago del periodo certificado conforme a las condiciones contractuales vigentes.

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca, a los 04 días del mes de mayo del año 2026.

	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FIRMA		
NOMBRE	CARLOS DAVID OLAVE DUARTE	SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ
Cédula	CC. 1.069.734.091	CC. 40.031.229
	CARGO:	SECRETARIA JURIDICA

Nota: Tenga en cuenta que La Secretaría de Hacienda se encargará únicamente de revisar los datos financieros del formato, esta no se va a responsabilizar de los demás datos consignados en el presente informe

Elaboró Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE – Contratista
Revisó Supervisor. SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ – Secretaria Jurídica

- Adjunto
- Dos (2) folios de pago de seguridad social
 - Un (1) folio de pantallazo del secop II punto 7 (plan de pagos)
 - Diez y nueve (19) folios, Soportes de evidencias

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2026-0016

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4 DE 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 2026-0016

PERIODO: 01 de abril al 30 de abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORÍA EN ASUNTOS LITIGIOSOS

Anexo al presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
1.	Ejercer la defensa jurídica y la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Fusagasugá en los procesos judiciales y administrativos que le sean asignados, incluyendo la elaboración, presentación y sustanciación de demandas, contestaciones, recursos, traslados y demás actuaciones procesales, cumpliendo con todos los términos legales y administrativos correspondientes	La actividad fue ejecutada en su totalidad, toda vez que, desde el momento de la asignación de los procesos y actuaciones judiciales y administrativas, Se ejerció de manera oportuna y diligente la defensa jurídica y la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Fusagasugá. En desarrollo de lo anterior, se elaboro; - Se realizo la contestación de la acción popular cuyo accionante es el señor HENRY MORENO RÍOS - Se realizo la contestación de la acción popular cuyo accionante es el señor SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA - Se realizo la contestación de la demanda de nulidad y restablecimiento de derecho por parte cuyo demandante es el señor German Arturo medina pirajan	Anexo 1 Anexo 5
2.	Atender y contestar oportunamente las acciones	La actividad fue ejecutada en su totalidad, en la medida en que todas	anexo 2

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
	de tutela que le sean asignadas por reparto, respetando los términos legales establecidos	las acciones de tutela asignadas por reparto fueron atendidas y contestadas oportunamente, dentro de los términos legales establecidos las siguientes tutelas - 2026-130 viviana Andrea gil - 2026-250 hercilia ramirez ramirez - 2026-299 benjamin amado - 2026-145 nubia Adriana lizarazo - 2026-10100 pablo Antonio clavijo - 2026-0306 beimar Abel garcia - 2026-0286 ofelia bermudez	
3.	Vigilar de manera permanente los términos procesales y legales de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, registrando y actualizando de forma continua la información correspondiente en los cuadros de vigilancia judicial dispuestos por la Secretaría Jurídica	Ejercí de manera permanente la vigilancia de los términos procesales y legales de los procesos judiciales y extrajudiciales que me fueron asignados, garantizando la presentación oportuna de todas las actuaciones procesales, respuestas y contestaciones dentro de los plazos legales establecidos. En desarrollo de dicha labor, realicé el seguimiento continuo de cada proceso y mantuve actualizada la información correspondiente en el marco de la gestión y control de los asuntos a mi cargo, conforme a los mecanismos operativos y herramientas utilizadas por la Secretaría Jurídica, asegurando así el adecuado control de términos y la correcta atención de los procesos asignados.	Anexo 1
4.	Asistir a audiencias y diligencias judiciales o administrativas e informar oportunamente a la Secretaría Jurídica las fechas de audiencias y actuaciones	A la fecha de presentación del presente informe, la actividad se realizaron las siguientes audiencias - 27 de abril jeison rojas villalba, audiencia aplazada pendiente de fecha	Anexo 3

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2026-0016

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
	relevantes de los procesos a su cargo	- Audiencia de conciliación 15 de abril YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN - espinosa-prevaricato por omisión - Audiencia preparatoria, 2024-440c Jairo Fablán , Carlos julio Luis Fernando y otros, delito- urbanización ilegal	
5.	Realizar los estudios tendientes a determinar las causas del daño antijurídico en cada uno de los procesos asignados, así como rendir de manera oportuna y cuando sea requerido el consolidado de activos y pasivos contingentes de dichos procesos, utilizando las matrices e instrumentos dispuestos para tal fin por la Secretaría Jurídica	Durante este periodo se realizó el estudio de los procesos de Defensa Judicial y de los medios de control asignados.	anexo 1
6.	Apoyar la revisión de los actos administrativos provenientes de otros despachos, asegurando su cumplimiento con la normatividad vigente y reportando oportunamente cualquier observación o ajuste requerido	Apoyé la revisión jurídica de actos administrativos provenientes de otros despachos de la Administración Municipal, con el fin de verificar su conformidad con la normatividad vigente y la correcta estructuración jurídica de los mismos. En particular, realicé la revisión de una resolución remitida por la Secretaría de Mujer y Género, relacionada con la consulta y el pago de subsidio monetario con recursos del Ministerio de Salud, destinados a la atención de mujeres víctimas de violencia, formulando las observaciones jurídicas correspondientes y garantizando su adecuación normativa antes de su trámite y expedición.	Anexo 4

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2026-0016

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
7.	Sustanciar, estudiar y proyectar las decisiones de segunda instancia dentro de los procesos policivos asignados por reparto, respetando los términos establecidos por la Secretaría Jurídica.	Dentro de este periodo no fue asignado ningún proceso para realizar la revisión respectiva	N-A
8.	Recomendar acciones frente a conductas antijurídicas y daños que generen responsabilidad patrimonial para el Municipio, y adelantar las acciones de repetición asignadas que se deriven de sentencias condenatorias.	que no me han sido asignados procesos derivados de sentencias condenatorias que dieran lugar a la formulación de recomendaciones sobre conductas antijurídicas ni al adelantamiento de acciones de repetición en contra de servidores o exservidores públicos.	N-A
9.	Asesorar y asistir al Comité de Conciliación de la entidad cuando sea requerido, y elaborar y proyectar las fichas técnicas que le sean asignadas	Se proyectan 2 fichas de conciliación de reparación directa, una del 10 de abril de 2026, otra del 30 de abril de 2026	Anexo 8
10.	Administrar, registrar, actualizar y reportar oportunamente la información judicial de los procesos a su cargo en los aplicativos institucionales, especialmente en EKOGUI.	En este periodo no se ejecuto esta actividad	N/A
11.	Atender y dar respuesta a derechos de petición, requerimientos o solicitudes asignadas por correo o Control Doc, respetando los	En este periodo no se ejecuto esta actividad	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2026-0016

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
	términos legales de respuesta establecidos		
12.	Asistir a la Secretaría Jurídica cuando sea requerido, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y atender de manera oportuna los asuntos que demanden su presencia.	Asistí a la Secretaría Jurídica cuando fui requerido, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y atender de manera oportuna los asuntos que demandaron mi presencia. En cumplimiento de lo anterior, realicé asistencia presencial los días designados por el despacho, dando estricto cumplimiento a los horarios establecidos, a las normas internas de la entidad y a los principios de responsabilidad, diligencia y cumplimiento contractual, atendiendo de manera adecuada los requerimientos formulados por la Secretaría Jurídica.	ANEXO 4
13.	Gestionar la radicación inmediata de los poderes asignados a través del aplicativo SAMAI o el que disponga el despacho correspondiente.	Se realizó la radicación de los poderes de los procesos referenciados en las contestaciones de los requerimientos y demandas descritos previamente	ANEXO 5
14.	Cargar en el OneDrive institucional la totalidad de las piezas procesales y actuaciones correspondientes, incluyendo la información que emane del despacho judicial y la proyectada y radicada por el contratista.	Realicé el cargué oportuno y completo en el OneDrive institucional de la totalidad de las piezas procesales y actuaciones correspondientes a los procesos a mi cargo, incluyendo tanto la documentación que emana de los despachos judiciales como aquella proyectada y radicada por mí en desarrollo de las funciones contractuales	ANEXO 6

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2026-0016

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
15.	Mantener actualizados los pagos y todos los documentos necesarios en la plataforma SECOP II.	Se mantiene actualizada la información y demás requisitos previstos para la plataforma Secop II.	ANEXO 7
16.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Atendí y ejecuté de manera oportuna las demás actividades que me fueron asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de las necesidades del servicio y de las funciones propias de la Secretaría Jurídica.	N-A

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE-CUENTA DE AHORROS CAJA SOCIAL # 24136840622

Contratista

C.C. 1069734091 de Fusagasugá

N°	RADICADO	DENUNCIANTE	INDICIADO	JUZGADO	CONDUCTA PUNIBLE	ETAPA PROCESAL ACTUAL	ABOGADO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	
1	25290600052-2008-00510	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	DARIO GILBERTO HERNANDEZ LLOREDA	FISCALIA SEXTA SECCIONAL DE FUSAGASUGA	DENUNCIA INVASIÓN DE TIERRA	PROCESO	DAVID OLAVE	24 FEB 2023 SE RADICA PODER ANTE EL DELEGADO FISCAL. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN FISCALIA SEXTA DE FUSAGASUGA, ENTREVISTA AL INDICIADO EN JULIO DE 2022. SE SOLICITA QUE SE AJUSTE LA INVESTIGACIÓN Y SE DECLARÓ SOLICITA A PRECLUSIÓN	pendiente audiencia de preclusión
2	252906000397-2016-014048	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	CARLOS ARTURO ADAMES CORREDOR	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	DENUNCIA INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	TERMINADO	DAVID OLAVE	16-05-2022- AUDIENCIA PRECLUSIÓN. JUZGADO ACCEDE A LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA LA APODERADA LAURA LÓPEZ Y ORDENA ADECUAR LA DENUNCIA AL TIPO PENAL TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Y NO SE PRECLUYÓ EL PROCESO	se archiva el proceso
3	252906000397201400220	SANDRA MILENA GALVEZ RODRIGUEZ Y OTROS	CIRO HERNANDO GALVEZ PAEZ	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	DENUNCIA FRAUDE PROCESAL	TERMINADO		SE REALIZÓ AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE PRECLUSIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	se declara preclusión
4	2529060000397-2016-0123-00	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	LEONEL CALDERÓN CALDERÓN	JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON FUNCIONES DE CONCILIAMIENTO	DENUNCIA FALSEDADE EN DOCUMENTO PRIVADO	PROCESO	DAVID OLAVE	11/08/2020 TELEGRAMA QUE INFORMA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE LECTURA DE DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA PARA EL 19 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 3:00 P.M. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL IVA	
5	252906000396-2016-01677	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES	FISCALIA DE HURTO Y ESTAFAS DE FUSAGASUGA	DENUNCIA POR HURTO	PROCESO	DAVID OLAVE	ETAPA DE INDAGACIÓN Y AL DESPACHO EN ESTUDIO POR PARTE DE LA FISCAL.	pendiente inicio de fase de juicio
6	252906000000-2018-00016	LAURA NATALIA MARISCAL PEREZ	LUIS ARTURO CARILLO O ALVARADO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	DENUNCIA URBANIZACIÓN LEGAL	PROCESO	DAVID OLAVE	AUDIENCIA DEL 10 DE MARZO DE 2021-25/03/2023- AUDIENCIA PREPARATORIA 02 DE JUNIO DE 2022. EL MUNICIPIO NO ASISTIO A ESTA AUDIENCIA POR CUANTO NO HEMOS SIDO VINCULADOS COMO VÍCTIMA. PUES EL MUNICIPIO ES PARTE PARA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE LA URBANIZACIÓN LEGAL. ASÍ MISMO EL MUNICIPIO REALIZÓ ACCIONES PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DEL SECTOR BALKANES	
7	252906000397-2018-00164	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	HERNANDO JAVIER PIEDRAHITA MONTOYA	FISCALIA PRIMERA SECCIONAL DE FUSAGASUGA	DENUNCIA PECULADO POR USO	PROCESO	DAVID OLAVE	ETAPA DE INDAGATORIA	
8	252906000397-2018-00282	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	LUIS CARLOS GALEANO BAUTISTA	FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL DE FUSAGASUGA	DENUNCIA COHECHO POR DAR U OFRECER	PROCESO	DAVID OLAVE	SE ENCUENTRA EN INDAGACIÓN PRELIMINAR.	
9	252906000397-2019-00033	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	IVAN CAMILO PIEDRAHITA AREVALO	FISCALIA PRIMERA SECCIONAL DE FUSAGASUGA	FALSEDADE EN DOCUMENTO PUBLICO	PROCESO	DAVID OLAVE	ETAPA INDAGATORIA	
10	252906000397-2019-00324	LAURA NATALIA MARISCAL PEREZ	PEDRO JOAQUÍN MONROY GUTIERREZ, DARIO ALBERTO HERNANDEZ LLOREDA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE FUSAGASUGA	DENUNCIA URBANIZACIÓN LEGAL	PROCESO	DAVID OLAVE	10/03/2021 AUDIENCIA DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS 3:00 P.M.	pendiente fase de juicio
11	252906000396-2019-02119	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	LUIS EDUARDO OLIVARES LIS	FISCALIA LOCAL INDAGACIONES DE FUSAGASUGA	DENUNCIA DAÑO EN BIEN AGRAVIADO	PROCESO	DAVID OLAVE	PENDIENTE OTACIÓN INICIAL. PEDRO NESTOR LEÓN RIVERO - Fiscal (pedro.leon@fiscalia.gov.co) AMPARO DE JESUS ARANGO VASQUEZ - Asistente- JIRIBUAGU@BOGOTÁ.BOG.CO ETAPA INDAGATORIA CON ORDENES DE DECISIÓN JUDICIAL.	pendiente fase de juicio
12	252906000396-2019-02139	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	MARIO BETANCOURT MENIERES	FISCALIA LOCAL INDAGACIONES DE FUSAGASUGA	DENUNCIA ENRIQUECIMIENTO LUCITO, PECULADO POR APROPIACIÓN	PROCESO	DAVID OLAVE	26/12/2019 RADICACIÓN DENUNCIA EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO. Solicitar los datos de esa fiscalía al correo electrónico: denuncias@denuncias.fiscalia.gov.co	Verificar existencia del proceso y estado
13	1101-6000-706-2008-03096 N 2021-0002	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	IRMA LIBIA TECANO	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	DENUNCIA POR FRAUDE PROCESAL	PROCESO	DAVID OLAVE	SE PROGRAMÓ AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 11:30 AM LA CUAL FUE REPROGRAMADA PARA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 AM	pendiente fecha juicio oral
14	252906000396202015030	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. CARLOS NOVOA	LUIS EDUARDO OLIVARES LIS	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	DENUNCIA FALSEDADE EN DOCUMENTO PUBLICO	PROCESO	DAVID OLAVE	EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023 AUDIENCIA PRECLUSIÓN JUÉZ TULO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA APODERADA LAURA LÓPEZ Y NO CONCEDIÓ LA PRECLUSIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA FISCALÍA. ORDENÓ CONTINUAR CON EL PROCESO REALIZANDO UNA INVESTIGACIÓN MARILCATORIO POR PARTE DE LA APODERADA LAURA LÓPEZ	pendiente continuación juicio oral
15	2021-00985	SINDICATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MARTHA VANETH CIRIACO MARTINEZ, MAURICIO MEDALLA ACHARY, JAQUELINE BOMBIERE	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	FALSEDADE EN DOCUMENTO PRIVADO	PROCESO	DAVID OLAVE	PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO. EL MUNICIPIO FUE DESVINCULADO POR CUANTO NO TENIA CALIDAD DE VÍCTIMA	
16	252906000396202259484	SECRETARÍA DE FUSAGASUGA	HERNÁN DARIO ROLDÁN MARTÍN	FISCALÍA 01 SECCIONAL GENERAL DE LA NACIÓN	FALSEDADE EN DOCUMENTO PRIVADO	PROCESO	DAVID OLAVE	21-02-2022- DENUNCIA A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	no ha iniciado fase de juicio
17	25290-6000-396-2022-1373- 2024-039	PENDIENTE RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMA AL MUNICIPIO PARA CONCEDIR EL ESCRITO DE ACUSACIÓN, LOS HECHOS Y PARTES DEL PROCESO	MAGDALENA DIAZ MORENO	JUZGADO TERCERO PENAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FUSAGASUGA	Fraude a Resolución Judicial	PROCESO	CARLOS DAVID OLAVE	Abogada Laura López asistió a audiencia de imputación a la que se allegó el poder sin autenticación, sin embargo el juez previo al reconocimiento del municipio de Fusagasugá como víctima requirió: enviar el poder autenticado, el cual se envió el día 01 de marzo de 2024.	12 DE MAYO AUDIENCIA PREPARATORIA
18	2023-448	NIDIA GUAYARA	MARISOL ALVARADO CASTILLO	Juzgado Tercero Penal Del Circuito De Fusagasuga	Preclavato	PROCESO	DAVID OLAVE	Abogada Laura López realizó asistió audiencia de acusación, se fijó fecha para audiencia preparatoria para el día 24 DE JUNIO DE 2023 A LAS 3:00 PM.	PENDIENTE FECHA JUICIO ORAL
19	252906000397201300061	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (VÍCTIMA)	MARISOL ALVARADO CASTILLO	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	PREVARICATO POR ACCIÓN	FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	DAVID OLAVE	para audiencia preparatoria para el día 24 de junio de 2023 a las 3:00 pm	18 DE AGOSTO CONTINUACIÓN JUICIO ORAL
20	SUMARIO - 131171 CAUSA N.º 2023-00560	CESAR AUGUSTO JIMENEZ RUBIANO - MIREYA RAMIREZ PULIDO - RICARDO PARRA MARTINEZ - ROSALBA HERNANDEZ VARGON.		Juzgado tercero penal del circuito	PENAL	AUDIENCIA DE ACUSACIÓN	DAVID OLAVE	Se asistió a la audiencia el día 04 de Junio del 2024, el Juez subsume el proceso en cuanto indica que están pendientes varios cuadernos que son parte importante del proceso, resuelve recurso de nulidad dentro del proceso solicitado por las partes, Ordenando la Nulidad parcial, concede el recurso de apelación. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cundinamarca - Sala Penal - Registra: multa recurso apelación - decreta nulidad parcial - proceso by 600 de 2000. El Juzgado primero del circuito de Fusagasugá, indica que se encontraron 18 papeas procesales con 16/54524342431474/240; 107; 293;128113; 316; 13* 327; 21; 1329 14.	
21	2529060000657-2023		JULIO VICENTE VILLAMIL AVILA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	DENUNCIA URBANIZACIÓN LEGAL	AUDIENCIA DE ACUSACIÓN		Se presenta la abogada Angie Bernal a la audiencia 14 de Junio de 2024. El Abogado defensor solicita la reprogramación de la audiencia toda vez que el señor JULIO VICENTE VILLAMIL, desea ser escuchado en interrogatorio ante la fiscalía, tiene documentos que aportar, para buscar otra terminación del proceso por preclusión, el día que solo hizo la entrega de un porcentaje de la finca de propiedad de la asociación, si se realiza la acusación perdería el derecho a la preclusión, ya que después de la acusación las preclusiones serían sólo por causas objetivas. La Jueza indica que el señor defensor asistió al proceso en febrero de 2024, hace 6 meses y nada dijo, no es cierto que hasta ahora asistió a la defensa, si tiene conocimiento de este caso, ya tuvo su acercamiento con la fiscalía, pero en aras de concretar la petición se ajusta por una única vez, no hay lugar a más aplazamientos. Se fija fecha de audiencia el día 04 de SEPTIEMBRE	audiencia de juicio oral 23 de julio de 2026
22	252906000397-2019-00160	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	YUBBY ESPERANZA QUEVEDO BARACALDO	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	CONCUSION		DAVID OLAVE	Asistió a audiencia la Abogada Angie Paola Bernal Restrepo el día 04 de Junio a las 12:00 pm. se presenta las partes dentro del proceso la Defensa Técnica, con sus respectivos representantes. Se realizó el descubrimiento de Pruebas por parte del Jefe Acusador, enunciando la conducción, pertinencia y utilidad de las mismas. El fiscal tiene como pruebas Documentales: Resolución, Acta de Posesión, acta de diligencia de secuestro; Testimonios: Luz Dary Manrique, Margarita Peñaño- Silvia Cabillo, Ulises Barrera Bano. Defensa: Documento del 06 de Julio del 2018 donde ordena diligencia del secuestro. Declara testimonios - Luz Dary Manrique, Margarita Peñaños, Silvia Cabillos Chiriqui, Ulises Barrera Bano. En ese orden de ideas se realizan exhibiciones Probatorias entre la defensa y el Fiscalia. 9. Quedan expuestas los siguientes hechos: PRIMERA La Sra YUBBY ESPERANZA QUEVEDO BARACALDO fue Nulificada como inspectora de Policía Profesional, según Decreto 424 del 2014. SEGUNDA. La Sra. YUBBY ESPERANZA QUEVEDO BARACALDO tiene posesión de su cargo el día 06 de octubre del 2014. 10. Una vez decretadas las Pruebas, el Juez dicta fecha para la primera audiencia, el día 08 de octubre de 2024 a las 2y 30pm. 11. Finaliza la audiencia a las 12: 45 pm. - FUSA FISCALIA 11 FEB 2024 14:05 8:30 AM	pendiente fecha continuación de juicio oral
23	2019-00269	FRAY DIEGO ALEXANDER GATÁN RONCÓN Y CARLOS JULIO CASTELLANOS GARCÓN UNIÓN SINDICAL, COLOMBIANA DEL TRABAJO CENTRAL, C/TO. UCIETRA Y FISCACIÓN REGIONAL, CUNDINAMARCA DE LA UNIÓN SINDICAL.	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- ALCALDE LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNIDAD 1 LOCAL DE INDAGACIONES FISCALIA DE FUSAGASUGA	QUEIRELLA	PROCESO		28-01-2020 DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN. RE SOLICITA LA EXCLUSIÓN DEL MUNICIPO POR CUANTO SE VINCULÓ A EX FUNCIONARIOS.	
24	252886000376202000000	ANONIMO	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	FISCALIA 1 SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS DE CUNDINAMARCA	INSPECCIÓN JUDICIAL	PROCESO		02/07/2020 DILIGENCIA DE INSPECCIÓN EN LA SECRETARÍA JURIDICA	
25	CUI 11501810141220007232 N 2023-00114	FLOR MARINA PINZÓN	ANDRÉS RICARDO ALVARADO NIVIA	Juzgado 03 Penal Circuito Conciliamiento	Uso documento falso	PROCESO	DAVID OLAVE	pendiente audiencia preparatoria	
26	CUI 25290-6000-0667-2022-00076-00 N 2024-4403 252906000657202200076	JAIRO FABIAN CASTILLO RIVERA CARLOS JULIO QUERENO CORTES LUIS FERNANDO OLIVARES ARGUELLO JEANNETTE RIVERA PACHEA EDGAR RAFAEL LUIROY RODRIGUEZ FLOR ESTELA ARGUELLO KONDORASON LUIS EDUARDO OLIVAREZ LIS		Juzgado 4 Penal del Circuito de Fusagasugá	Concuerdo para delatqr Estado Aggravado Urbanización legal	PROCESO	DAVID OLAVE	audiencia preparatoria 26 de marzo- pendiente fecha de juicio oral	
27	SUMARIO 131171 - 03 CAUSA 2023-00560		CESAR AUGUSTO JIMENEZ RUBIANO, MIREYA RAMIREZ PULIDO, RICARDO PARRA MARTINEZ, ROSALBA HERNANDEZ VARGON	Juzgado tercero penal del circuito	INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS			SE REALIZA AUDIENCIA EL DIA 10 DE DICIEMBRE. EL JUEZ DECLARA LA PRESCRIPCION DEL PROCESO SEGUN LEY 600 DE 2000	
28	252906000397-2014-00381	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	JORGE CALDERON RODRIGUEZ	Juzgado 4 Penal del Circuito con Función de Conciliamiento de Fusagasugá	DELITO PREVARICATO POR ACCIÓN		DAVID OLAVE	pendiente fecha formulación de acusación	
29	CUI 252906000396201600086		JULIO VICENTE VILLAMIL AVILA	Juzgado 4 Penal del Circuito de Fusagasugá	DELITO URBANIZACIÓN LEGAL		DAVID OLAVE	pendiente fecha de continuación audiencia de preclusión	
30	252906000397201800188	MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ- HORACIO TRUJILLO LÓPEZ - LINA MARIA TRUJILLO	CLAUDIA MARCELA MOLINA	Juzgado 02 Penal Municipal de Fusagasugá	SIMULACION DE INVESTIGOURA O CARGO	INACTIVO - Motivo: Extinción de la acción penal por aplicación del principio de oportunidad		proceso terminado	
31	25290-6000-397-2016-00766	EMERFERUA	HECTOR HERISINDO GOMEZ MORALES	Juzgado 4 Penal del Circuito con función de conciliamiento de Fusagasugá	FALSEDADE DE DOCUMENTO PRIVADO		DAVID OLAVE		
32	251516000000-2023-00001		JOHANNA VILLAMIL GAMEZ	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONCILIAMIENTO DE FUSAGASUGA	COBTRENNIMIENTO LEGAL		CARLOS DAVID OLAVE	pendiente fecha de audiencia	
33	50001-6000-4607-2018-00493 N1 2023-111		CARLOS ARTURO PULIDO TORRES	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	DAÑOS EN LOS RECURSOS NATURALES		DAVID OLAVE		
34	252906000657-2019-00543 N 2025-011C		LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONCILIAMIENTO DE FUSAGASUGA	INTERVENCIÓN EN POLÍTICA	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica		proceso terminado	
35	2529060006572020101079 N 2025-0560		IVAN RENE MORALES HERNANDEZ	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE FUSAGASUGA	FRAUDE A RESOLUCION PROCESAL	INACTIVO - Motivo: Extinción de la acción penal por aplicación del principio de oportunidad		proceso terminado	
36	252906000397202300016 - IV 2024-270c		JEISON ROJAS VILLALBA	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONCILIAMIENTO DE FUSAGASUGA	DELITO URBANIZACIÓN LEGAL		CARLOS DAVID OLAVE	audiencia del 27 de abril de 2026 ajustada pendiente de fecha de diligencia de continuación de juicio oral	
37	11001600706201780268 N1 2025-146		LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	PECULADO POR APROPIACIÓN	AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN	CARLOS DAVID OLAVE	AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN: declinarse (19) de enero de dos mil veintiseis (2026) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM)	proceso terminado por fallecimiento del procesado
38	252906000000-2024-00004 N 2024-033C		XENIA STELLA CORREA RODRIGUEZ Y OTRO	Juzgado 02 Penal Circuito - Cundinamarca - Tumbaco	URBANIZACIÓN LEGAL	ACUSACION	CARLOS DAVID OLAVE	pendiente fecha juicio oral	

Estado
ACTIVO - Etapa noticia criminal
INDAGACIÓN
FAUSCADO EN DOCUMENTOS
Estado
INACTIVO - Motivo: Prescripción (ejecutoriada) -
Imposibilidad de continuar el ejercicio de la acción
penal
Etapa noticia criminal
JURADO
Estado
ACTIVO Etapa noticia criminal
INDAGACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN INMOBILIARIO

Fundación Abraham Lincoln

Resolución 0664 del 1 de octubre de 2013 MINJUSTICIA
Resolución 0730 del 19 de septiembre de 2017 MINJUSTICIA



FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable composición Inmobiliario
(Resolución 0664 del 01 de octubre de 2013/Resolución 730 de septiembre de 2017)

FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO: 2523
SOLICITANTE: YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN C.C. 1.030.523.495

En la ciudad de Bogotá D.C., mediante la plataforma Zoom en reunión con ID: 860 5316 5216, la suscrita Sandra Milena Botero Lizarazo, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.012.908 y Tarjeta Profesional de Abogada No. 343.918 del Consejo Superior de la del Consejo Superior de la Judicatura, quien fue designada por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable composición Inmobiliario ABRAHAM LINCOLN para actuar como Conciliadora de conformidad con las facultades establecidas en la Ley 2220 DE 2022 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1564 de 2012, en la AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DEUDAS PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de **YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN**.

COMPARECIERON VIRTUALMENTE:

POR LA PARTE DEUDORA:

YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía número **1.030.523.495**, por medio de su apoderado el Doctor **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ JÁUREGUI**¹, identificado con **C.C. No 80.048.511** y **T.P. No 256.692 del C. S. de la J.**

POR PARTE DE LOS ACREEDORES:

- **BANCOLOMBIA S.A.** por intermedio de su apoderada **CAMILA TRUJILLO SANABRIA**²; identificada con cédula de ciudadanía número **1.015.397.897** y tarjeta profesional de abogada número **317.043 del C.S. de la J.**
- **ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ** por intermedio de su agente oficioso **CARLOS DAVID OLAVE DUARTE**³ identificado con cédula de ciudadanía número **1.069.734.091** y tarjeta profesional de abogado número **318.146 del C.S. de la J.**

NO COMPARECEN LOS SIGUIENTES ACREEDORES:

- **CENTRAL DE COBRANZAS (CESIONARIO DE MOBILIZE FINANCIAL SERVICES ANTES RCI COLOMBIA S.A.)** Pese a estar debidamente notificados.

CONSIDERANDO

1. Que el Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln fue autorizado mediante resolución número 0664 del 1 de octubre de 2013, del MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.
2. Que el Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln Autorizado para conocer de los Procedimiento de Persona Natural No Comerciante mediante resolución número 0730 del 19 de septiembre del 2017, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

¹ Quien conforme a la información aportada al trámite tiene como correos electrónicos de notificación los siguientes: juliocehj@hotmail.com

² Quien conforme a la información aportada al trámite tiene como correos electrónicos de notificación los siguientes: JesusD@lopezabogadosas.com y abogado3@lopezabogadosas.com

³ Quien conforme a la información aportada al trámite tiene como correos electrónicos de notificación los siguientes: <davidolave30@gmail.com>

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN INMOBILIARIO

Fundación Abraham Lincoln

Resolución 0664 del 1 de octubre de 2013 MINJUSTICIA
Resolución 0730 del 19 de septiembre de 2017 MINJUSTICIA



3. Que el Centro de Conciliación de la Fundación Abraham Lincoln, en ejercicio de las funciones que le otorga el Art. 533 de la Ley 1564 de 5 de enero de 2012, amablemente ha ofrecido sus buenos oficios, nombrando a una conciliadora la Doctora SANDRA MILENA BOTERO LIZARAZO para que colabore en el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 537 del Código General del Proceso.
4. Una vez aceptada la solicitud la conciliadora procedió a notificar a los acreedores y ponerles en conocimiento el contenido del artículo 545 del C.G. del P.
5. Se programó la primera sesión de audiencia para el día 09 de julio de 2024, cuando al evidenciarse la indebida notificación de uno de los acreedores se hace necesario suspender la audiencia, con lo cual se pretende retomar la misma el 22 de julio de 2024, oportunidad en la que persistiendo la situación antecedente, se suspende nuevamente con el fin de retomar el 02 de agosto de 2024.

AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS:

El 02 de agosto de 2024 en mi condición de conciliadora procedí a:

1. Verificar la asistencia de acreedores, determinando que para el caso comparecieron pluralidad de acreedores que representan un 41,90 % de los valores acreditados, así como la representación del deudor. Igualmente, se procedió a reconocer personería jurídica a los apoderados asistentes y a solicitar a quienes no lo hubieren hecho que aportasen documentos de acreditación para actuar dentro del proceso.
2. Poner en conocimiento a los acreedores la relación detallada de las acreencias incluidas en la solicitud. Y transcurrido un tiempo prudencial para que analizaran las mismas, se les otorgó el uso de la palabra a cada acreedor conforme al listado para que estos manifestaran sobre la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones relacionadas por la parte deudora, se incorporaron las modificaciones a que hubo lugar; los valores de los créditos fueron aceptados y conciliados tanto por los acreedores que asistieron como por el deudor.
3. En el desarrollo de la audiencia SE PRESENTARON OBJECIONES sobre la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones relacionadas, más no respecto de la calidad de No Comerciante, con lo cual habiendo dado el trámite que correspondiente según el artículo 552 del C.G.P. y una vez devuelto el proceso se fija como fecha para retomar la audiencia el día 25 de marzo de 2026.

En dicha oportunidad, habiendo habilitado la audiencia se procede a poner en conocimiento de los asistentes que una vez resueltas las objeciones por la señora Juez cuarenta y cuatro (44) civil Municipal de Bogotá D.C. que mediante fallo del 26 de febrero de 2026:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar fundadas las objeciones presentadas por el acreedor **BANCOLOMBIA S.A.**, a través de apoderado, respecto de las obligaciones de las Señoras **MARÍA DEL PILAR CORTÉS MORA y CLAUDIA ELENA MARÍN LÓPEZ**, en consecuencia, exclúyanse del trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante, que adelanta la Señora **YARI LIBETH DUARTE GUZMÁN** identificada con cedula No **1.030.523.495**, ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN INMOBILIARIO FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, las obligaciones que a continuación se relacionan:

- A. Acreencia de la Señora María del Pilar Cortés Mora \$ 295.000.000.
- B. Acreencia de la Señora Claudia Elena Marín López \$ 235.000.000.

SEGUNDO: Compulsar copias de este expediente a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a fin de que se investigue la posible comisión de un delito por parte de las Señoras **MARÍA DEL PILAR CORTÉS MORA y CLAUDIA ELENA MARÍN LÓPEZ**, con base a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

CENTRO DE CONCILIACIÓN,
ARBITRAJE Y AMIGABLE
COMPOSICIÓN INMOBILIARIO

Fundación Abraham Lincoln

Resolución 0664 del 1 de octubre de 2013 MINJUSTICIA
Resolución 0730 del 19 de septiembre de 2017 MINJUSTICIA



TERCERO: Remítase de forma inmediata el presente tramite al **CENTRO DE CONCILIACIÓN INMOBILIARIO FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN**, para lo de su cargo.

CUARTO: Contra la presente decisión, no procede ningún recurso, según lo dispuesto en el artículo 552 del Código General del Proceso. [Extracto fallo 26 de febrero de 2026 proceso 11001400304420240102700]

Con lo cual la relación definitiva de acreencias queda consolidada como se observa a continuación:

Asistencia	Clase	% capital	Nombre Acreedor	Capital	Intereses	Total
SI	1	0,00%	SECRETARÍA DE HACIENDA DE FUSAGASUGÁ	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SI	3	98,69%	BANCOLOMBIA S.A. (1619)	\$ 378.104.482,20	\$ 101.490.279,40	\$ 479.594.761,60
SI	5	1,31%	CENTRAL DE COBRANZAS (CESIONARIO DE MOBILIZE FINANCIAL SERVICES – ANTES RCI COLOMBIA S.A.)	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00
		100,00%	3	\$ 383.104.482,20	\$ 101.490.279,40	\$ 484.594.761,60

Posteriormente el doctor Olave Duarte, señala que la Alcaldía de Fusagasugá realizó una nueva revisión de las obligaciones a cargo de la convocante, y pese a que las mismas previamente habían sido reportadas en cero, se evidenció que, debido a un error en la consulta derivado de un yerro de digitación en la solicitud, no fue posible constatar oportunamente el estado de pago de los impuestos del inmueble identificado con matrícula No. 157-43580, el cual presenta obligaciones precausadas no incorporadas a la graduación y calificación y gastos de administración en mora.

También, se señala que pese a que en la objeción presentada por Mobilize Financial Services —resuelta mediante la decisión previamente expuesta— se cuestionó el valor de los créditos propios los cuales no se habían conciliado con la convocante, nada se precisó al respecto por parte del decisor judicial, por lo que la controversia subsiste.

En ese orden de ideas, y en atención a los principios de eficiencia y economía procesal, observando que el artículo 549 del Código General del Proceso, conforme a la modificación introducida por el artículo 18 de la Ley 2445 de 2025, establece que, una vez informado por un acreedor el incumplimiento en el pago de los gastos de administración, se correrá traslado a la parte convocante para que se pronuncie, ya sea oponiéndose a la imputación de la mora o allanándose a los mismos, caso en el cual deberá pagar o convenir con el acreedor, los términos de la solución de la obligación para poder seguir adelante con el trámite por lo que se decide suspender la diligencia con el fin de retomarla el 15 de abril de 2026.

Consecuentemente habiendo dado oportunidad a la parte convocante para resolver lo correspondiente a los gastos de administración, se manifiesta por medio de su apoderado que no le es posible ponerse al día con los pagos requeridos por la entidad, con lo cual observando que el ya referido artículo 549 del C.G.P. establece que “*El incumplimiento en el pago de los gastos de administración es causal de fracaso del procedimiento de negociación de deudas.*”

Se deduce que al no resolver los términos para solventar los gastos de administración que se generaron **se declara el fracaso de la negociación de deudas de persona natural no comerciante**. En todo caso, comedidamente se pone en conocimiento del señor Juez la inquietud presentada por el apoderado de la entidad Mobilize financial Service y lo expresado

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN INMOBILIARIO

Fundación Abraham Lincoln

Resolución 0664 del 1 de octubre de 2013 MINJUSTICIA
Resolución 0730 del 19 de septiembre de 2017 MINJUSTICIA



respecto a los créditos precausados por parte de la Secretaría de Hacienda de Fusagasugá, para lo de su competencia.

PARÁGRAFO FINAL

En consideración al fracaso de la audiencia de negociación de deudas de persona natural no comerciante se procede de conformidad con lo establecido en el Artículo 559 C.G.P. en concordancia con el artículo 563 de la misma norma, procediendo a remitir las diligencias al Juzgado cuarenta y cuatro (44) civil Municipal de Bogotá D.C., para que decrete de plano la apertura del proceso de liquidación patrimonial y resuelva sobre lo propuesto respecto a los valores a graduar y calificar.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026, 11:15 A.M.


SANDRA MILENA BOTERO LIZARAZO
Conciliadora en insolvencia



David Olave

Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

8/04/26



RV: AUTO ADMITE TUTELA CONCEDE MEDIDA 2026-130.

Dra buenos dias , remito contestación de la tutela de la referencia

----- Forwarded message -----

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES

<notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

Date: lun, 6 abr 2026 a las 8:00

**Subject: RV: AUTO ADMITE TUTELA CONCEDE
MEDIDA 2026-130.**

To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

**Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ
<secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>**

Buen día.

Se remite tutela, por favor proyectar respuesta.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA

Auxiliar Administrativa



David Olave

Para: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ >

10/04/26



ficha tecnica reparacion directa

Doctora buenas tardes, remito ficha de conciliación de reparación directa

--

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
ABOGADO

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, alteración, retransmisión, distribución u otro uso de la información transmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito del emisor. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información. y en lo posible informarme, para evitar que se repita la situación.



**FICHA TECNICA
REPARACION DIRECTA...**
136 KB





David Olave

Para: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ >

10/04/26



ficha tecnica reparacion directa

Doctora buenas tardes, remito ficha de conciliación de reparación directa

--

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
ABOGADO

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, alteración, retransmisión, distribución u otro uso de la información transmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito del emisor. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información. y en lo posible informarme, para evitar que se repita la situación.



**FICHA TECNICA
REPARACION DIRECTA...**
136 KB



**David Olave**

13/04/26

Para: NOTIFICACIONES, SONIA >



RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA [2026-0250](#)

Dra buenas tardes, remito contestacion de la tutela de la referencia

----- Forwarded message -----

De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES**

<notificacionesjudiciales@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Date: mar, 7 abr 2026 a las 15:35

Subject: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE
TUTELA 2026-0250

To: LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA

<secretariadegobierno@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ

<secretariajuridica@fusagasugacundinamarca.gov.co>, davidolave30
<davidolave30@gmail.com>

Muy buenas tardes.

SE remite tutela, por favor allegar informe y evidencias correspondientes.

DR. Olave, le ha sido asignada esta tutela.

**David Olave**

Para: NOTIFICACIONES, SONIA >

14/04/26



RV: NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA [2026-0299](#)

remito de nuevo los anexos y la contestacion de tutela

----- Forwarded message -----

De: **David Olave** <davidolave30@gmail.com>

Date: mar, 14 abr 2026 a las 8:34

Subject: Fwd: NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-0299

To: NOTIFICACIONES JUDICIALES

<notificacionesjudiciales@fusagasugacundinamarca.gov.co>, SONIA SMITH NIÑO SUAREZ <secretariajuridica@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Dra buenos dias remito contestacion de la tutela de la referencia

----- Forwarded message -----

De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES**

<notificacionesjudiciales@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Date: vie, 10 abr 2026 a las 8:18

Subject: RV: NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA



David Olave

Para: NOTIFICACIONES, SONIA >

16/04/26



RV: *PRIORITARIO* NOTIFICACIÓN AUTO AVOCA CONOCIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA 2026-145

Dra buenos dias, remito respuesta de la tutela de la referencia, documentos previamente cargados en el drive

----- Forwarded message -----

De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES**

<notificacionesjudiciales@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Date: lun, 13 abr 2026 a las 17:30

Subject: RV: *PRIORITARIO* NOTIFICACIÓN AUTO AVOCA CONOCIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA 2026-145

To: LUIS DAJIVER PEREZ RODRIGUEZ

<secretariademovilidad@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ

<secretariajuridica@fusagasugacundinamarca.gov.co>, davidolave30
<davidolave30@gmail.com>

Buenas tardes.

**David Olave**

martes

Para: SONIA, NOTIFICACIONES >



RV: URGENTE NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA [2026-00250](#)

Dra buenos dias, remito cumplimiento de la tutela de la referencia

----- Forwarded message -----

De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES**

<notificacionesjudiciales@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Date: lun, 20 abr 2026 a las 10:33

Subject: RV: URGENTE NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA [2026-00250](#)

To: LUIS DAJIVER PEREZ RODRIGUEZ

<secretariademovilidad@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ

<secretariajuridica@fusagasugacundinamarca.gov.co>, davidolave30
<davidolave30@gmail.com>

Buen día.

Se remite fallo de tutela para que por favor se dé cumplimiento y se remitan las evidencias correspondientes.



David Olave

Para: NOTIFICACIONES, SONIA >

ayer



RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD 54 001 31 05 005 2026 10100 00

buenos dias doctora, remito contestación de tutela de la referencia con los anexos respectivos, previamente cargados en el drive

----- Forwarded message -----

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES

<notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

Date: mié, 22 abr 2026 a las 8:19

Subject: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD 54 001 31 05 005 2026 10100 00

To: GLADYS MIREYA PARDO MORALES

<secretariadehacienda@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ

<secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, davidolave30
<davidolave30@gmail.com>

Buen día.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF											
CC 1069734091		OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 # 6-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3108777097	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago													
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor										
2026-04	2026-04	251056436	9502506740	I	2026/05/25	2026/04/24	NEQUI	0	\$718,400										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,475,000	\$396,000			\$2,475,000	\$309,400			\$0	\$0			\$2,475,000	\$113,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,475,000	\$396,000			\$2,475,000	\$309,400			\$0	\$0			\$2,475,000	\$113,000	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,475,000	\$396,000			\$2,475,000	\$309,400			\$0	\$0			\$2,475,000	\$113,000	
1	CC 1069734091	OLAVE CARLOS	230301	30	\$2,475,000	\$396,000	EPS005	30	\$2,475,000	\$309,400	0		\$0	\$0	14-7	30	\$2,475,000	\$113,000	
Total Afiliados(1)					\$2,475,000	\$396,000			\$2,475,000	\$309,400			\$0	\$0			\$2,475,000	\$113,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069734091		OLAVE DUARTE CARLOS DAVID		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CLL 22 # 6-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3108777097	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2026-04	2026-04	251056436	9502506740	I	2026/05/25	2026/04/24	NEQUI	0	\$718.400		
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$396,000	\$0	\$0		\$396,000		
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$396,000	\$0	\$0		\$396,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,000	\$0	\$0		\$13,000		
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860.002.503	2	1	\$13,000	\$0	\$0		\$13,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$309,400	\$0	\$0		\$309,400		
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$309,400	\$0	\$0		\$309,400		
TOTAL				1	\$718,400	\$0	\$0		\$718,400		